

29 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 457

RETIRO, 29 ENE. 2020

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020;
- 2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;
- 3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visiones de las resoluciones de adquisición;
- 4° El Art. 184 del Código del Trabajo, Art. 3 Decreto Supremo N° 594 y Circular N° 88, Departamento Inspección - Dirección del Trabajo; y
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto N° 622.

CONSIDERANDO:

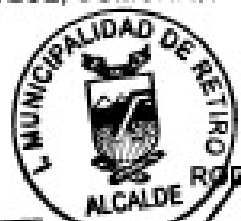
- 1° Artículo 8 letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 2° La necesidad de adquirir zapatos de seguridad, a los funcionarios municipales.
- 3° La disponibilidad de los artículos requerido por parte de Comercial e Inmobiliaria Don José S.A.

DECRETO:

- 1° **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile Compra, via trato directo, la Adquisición de 8 zapatos de seguridad, al proveedor Comercial Don José S.A., Rut N° 96.784.540-K, por un monto total de \$353.037.- IVA incluido.
- 2° **IMPUTESE**, el presente al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 003, "Calzado", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo (2)